



ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y EXIGE SU ATENCIÓN INMEDIATA. EN CASO DE DUDA, SOLICITE
ASESORAMIENTO PROFESIONAL.

27 de octubre de 2025



Estimado/a Partícipe:

abrdn SICAV I

Le escribimos para informarle de los cambios que el Consejo de Administración de abrdn SICAV I (la "**Sociedad**") propone realizar en la Sociedad y en algunos de sus subfondos (los "**Fondos**") con efecto el 1 de diciembre de 2025 (la "**Fecha de entrada en vigor**"). Los principales cambios propuestos se detallan en la presente carta.

Los términos destacados con mayúscula inicial utilizados en la presente carta revestirán los mismos significados que se prevén en la última versión del folleto de la Sociedad (el "**Folleto**") salvo que el contexto exija otra cosa.

1. Conversión de abrdn SICAV I - Select Emerging Markets Investment Grade Bond Fund en un Fondo de promoción de cuestiones ESG, actualizaciones asociadas en su Objetivo y su Política de inversión y cambio de nombre

Aberdeen se compromete a revisar su gama de Fondos con el fin de garantizar que sigan cumpliendo los requisitos y las expectativas de los clientes y las autoridades reguladoras.

La integración del riesgo de sostenibilidad es una parte fundamental del proceso de inversión de Aberdeen y, como parte de ello, estamos estudiando la posibilidad de introducir cambios en el Fondo para promover aún más sus características ESG.

A partir de la Fecha de entrada en vigor, el Fondo seguirá un enfoque de promoción de cuestiones ESG, incorporando un cribado negativo basado en Factores ESG y normas sociales. Además, los valores con los riesgos ESG más elevados se descartarán mediante la ESG House Score de Aberdeen, o una alternativa externa adecuada, junto con aportaciones cuantitativas y cualitativas y cribados específicos para cada clase de activos. Por último, el Fondo tendrá objetivos ESG explícitos para la cartera, tal y como se establece en sus nuevos Objetivo y Política de inversión. Mediante la aplicación de este enfoque, el Fondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en Inversiones sostenibles.

Este cambio no modifica el perfil de riesgo del Fondo.

La siguiente tabla resume los cambios que se producirán en el Fondo a partir de la Fecha de entrada en vigor. También establece la clasificación según el SFDR y los costes de reequilibrio estimados, tal y como se describe más adelante.

abrdn SICAV I

35a, avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxembourg
Teléfono: +352 26 43 30 00 Fax: +352 26 43 30 97 aberdeeenplc.com
Autorizada y regulada por la CSSF de Luxemburgo. Inscrita en Luxemburgo con el número B27471.

aberdeeenplc.com



Nombre del fondo	Mínimo en inversiones sostenibles	Costes de reequilibrio estimados (% de activos gestionados a 22 de septiembre de 2025)	Categoría	Clasificación según el SFDR	
				Actual	Nueva
abrdn SICAV I – Emerging Markets Investment Grade Bond Fund* *Nuevo nombre a partir de la Fecha de entrada en vigor.	10 %	0,035%	Promoción de cuestiones ESG	Artículo 6	Artículo 8

Los nuevos Objetivo y Política de inversión del Fondo, donde se detalla la estrategia de inversión ESG que se aplicará, se encuentran en el Apéndice 1, y el documento sobre el enfoque de inversión se halla en www.aberdeeninvestments.com.

Además, el Objetivo y la Política de inversión se actualizarán para eliminar la referencia específica a las principales agencias de calificación (Standard & Poor's, Moody's y Fitch).

Además de los cambios anteriores, se eliminará el término "Select" del nombre del Fondo para mantener la coherencia con otros fondos de la gama Aberdeen SICAV. Por tanto, a partir de la Fecha de entrada en vigor, se denominará abrdn SICAV I – Emerging Markets Investment Grade Bond Fund.

Reequilibrio de la cartera

Se informa a los Partícipes del impacto en los costes asociado al reequilibrio de la cartera con el importe estimado que se indica en la tabla anterior (incluidos diferenciales, comisiones e impuestos). Tales costes correrán a cargo del Fondo. Cualquier coste adicional asociado con el reequilibrio de la cartera (como los costes legales, reglamentarios o administrativos) correrá a cargo de una empresa del grupo Aberdeen Group plc.

Tenga en cuenta que lo que se pretende es que el Fondo cumpla plenamente su nuevo mandato de inversión, según aquí se describe (el "**Nuevo mandato de inversión**") tan pronto como sea posible, si bien no se espera que esto supere un mes natural a partir de la Fecha de entrada en vigor (el "**Periodo de reequilibrio**"). Los Partícipes deben tener en cuenta que, durante el Periodo de reequilibrio, es posible que el Gestor de inversiones tenga que ajustar la cartera y la asignación de activos del Fondo para llevar a término el Nuevo mandato de inversión. Por tanto, es posible que el Fondo no cumpla plenamente el Nuevo mandato de inversión durante este breve periodo.

SFDR

A partir de la Fecha de entrada en vigor, el Fondo se clasificará como un fondo del Artículo 8 en virtud del Reglamento de la UE sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("**SFDR**"), dejando de ser un fondo del Artículo 6 como se muestra en la tabla anterior. Los fondos del Artículo 8 son aquellos que promueven características sociales o medioambientales, invierten en empresas que siguen buenas prácticas de gobierno y asumen compromisos vinculantes, pero que no tienen un objetivo de inversión sostenible.

2. **abrdn SICAV I – Global Innovation Equity Fund – Actualización de su Objetivo y su Política de inversión y cambio de nombre**

A partir de la Fecha de entrada en vigor, el Objetivo y la Política de inversión del Fondo se actualizarán para proporcionar mayores claridad y transparencia a los inversores acerca de la estrategia de inversión. Las mejoras pasan por una incorporación más acertada de los "Temas futuros" estructurales clave en los que invierte actualmente el Fondo.

Además, el porcentaje máximo que el Fondo puede invertir en acciones y valores relacionados con acciones de China continental aumentará del 10 % al 20 % para permitir una mayor flexibilidad con el fin de ampliar las oportunidades de inversión.



La actualización no modificará el perfil de riesgo o rentabilidad del Fondo, y no será necesario reequilibrar la cartera como consecuencia de aquella. El Fondo seguirá clasificándose como del Artículo 8 según el Reglamento de la UE sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Además, el Fondo cambiará su nombre por el de abrdn SICAV I – Future Global Equity Fund a partir de la Fecha de entrada en vigor. De este modo, se reflejarán mejor los "Temas futuros" en los que el Fondo centra sus inversiones, según se describe en la Política de inversión y el Objetivo actualizados.

Los datos del nuevo Objetivo y la nueva Política de inversión del Fondo se pueden encontrar en el Apéndice 1 y el documento sobre el enfoque de inversión se puede consultar en www.aberdeeninvestments.com.

3. **Cambio del índice de referencia para abrdn SICAV I – Indian Bond Fund y cambios asociados en su Objetivo y su Política de inversión**

El índice de referencia actual del Fondo, Markit iBoxx Asia India Index (el "**Índice de referencia actual**") va a ser eliminado por su proveedor, por lo que, a partir de la Fecha de entrada en vigor, el Índice de referencia actual del Fondo será sustituido por un nuevo índice de referencia, el FTSE Indian Government Bond (Net) Index (USD) (el "**Nuevo índice de referencia**"). El Nuevo índice de referencia se introducirá como índice de referencia financiero formal y como punto de referencia para la elaboración de la cartera y el objetivo de rendimiento relativo positivo, además de para sustituir al Índice de referencia actual a efectos de establecer restricciones de riesgo.

Cuando se lanzó el Fondo en 2016, se consideró que un índice de referencia financiero formal no era adecuado para el Fondo debido a las restricciones de acceso no nacional al mercado de bonos indio. Como resultado, el Fondo ha utilizado el Índice de referencia actual únicamente como referencia para la fijación de riesgos.

Desde entonces, el mercado de bonos indio se ha convertido en un mercado esencialmente de libre acceso, por lo que ahora creemos que es adecuado establecer un índice de referencia financiero formal para el Fondo que sustituya al Índice de referencia actual, en lugar de simplemente adoptar un índice de referencia alternativo para la fijación de riesgos.

Se considera que el Nuevo índice de referencia supone un cambio positivo para los Partícipes, pues proporcionará un comparador claro para evaluar el rendimiento del Fondo, del que actualmente no dispone.

Este cambio no alterará el perfil de riesgo del Fondo ni la forma en que se gestiona, y no será necesario reequilibrar la cartera como consecuencia de la actualización.

abrdn SICAV I

35a, avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxembourg

Teléfono: +352 26 43 30 00 Fax: +352 26 43 30 97 aberdeeenplc.com

Autorizada y regulada por la CSSF de Luxemburgo. Inscrita en Luxemburgo con el número B27471.

aberdeeenplc.com



4. abrdn SICAV I – Global Government Bond Fund – Actualización informativa y cambios asociados en su Objetivo y su Política de inversión

A partir de la Fecha de entrada en vigor, el Objetivo y la Política de inversión del Fondo se actualizarán para incluir una declaración explícita de que el Fondo puede invertir hasta el 20 % de sus activos netos en deuda y valores relacionados con deuda de China continental. La actualización tiene como único objetivo proporcionar una mayor transparencia a los Partícipes y alinear el Fondo con otros fondos de la gama.

Este cambio no alterará el perfil de riesgo del Fondo, la forma en que se gestiona ni la asignación de su cartera, y no será necesario reequilibrar la cartera como resultado de la actualización.

5. abrdn SICAV I – Global High Yield Sustainable Bond Fund – Actualización informativa

A partir de la Fecha de entrada en vigor, el Objetivo y la Política de inversión del Fondo se actualizarán para reflejar que hasta el 10 % de sus activos netos podrán invertirse en valores convertibles contingentes, lo que supone un aumento con respecto al límite actual del 5 %. Esta actualización proporciona flexibilidad al Fondo para aumentar su exposición a valores convertibles contingentes cuando se considere oportuno, lo que le brindará oportunidades adicionales para obtener un rendimiento positivo. El cambio alinearé al Fondo con otros fondos similares de la gama.

Este cambio no modificará el perfil de riesgo del Fondo, y no será necesario reequilibrar la cartera como consecuencia de aquel.

Derechos de los Partícipes

Los Partícipes afectados por los cambios mencionados anteriormente que consideren que ya no satisfacen sus requisitos de inversión podrán solicitar el reembolso, sin cargo alguno, o el canje, sin cargo alguno, de sus Participaciones hasta las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del 28 de noviembre de 2025.

Folleto

Los cambios detallados en esta carta se reflejarán en un nuevo Folleto con fecha 1 de diciembre de 2025. Los Documentos de Datos Fundamentales pertinentes se actualizarán en consecuencia. La carta también está disponible en www.abrdn.com/en-lu/investor-communications.

El Consejo de administración asume su responsabilidad por la precisión de la información incluida en esta carta. Según el leal saber y entender de su Consejo de administración, que ha tomado las medidas oportunas para velar por que así sea, la información recogida en esta carta se ajusta a la realidad y no omite ningún aspecto que pudiera incidir en la importancia de tal información.

Si tiene alguna pregunta o desea obtener más información, póngase en contacto con nosotros en nuestro domicilio social o, si lo prefiere, llame a una de las siguientes líneas de atención al Partícipe:

Europa (excluido el Reino Unido) y el resto del mundo +352 46 40 10 820

Reino Unido +44 1224 425 255

Asia +65 6395 2700

El Consejo de administración considera que los cambios son justos y razonables y obran en beneficio de los Partícipes.

Atentamente,



En nombre y representación del
Consejo de administración – abrdn SICAV I



Apéndice 1 – Nuevos Objetivos y Política de inversión

ABRDN SICAV I – SELECT EMERGING MARKETS INVESTMENT GRADE BOND FUND (que pasará a denominarse EMERGING MARKETS INVESTMENT GRADE BOND FUND a partir de la Fecha de entrada en vigor)

Objetivo y Política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener una rentabilidad total a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes de los activos del Fondo en Deuda y Valores relacionados con deuda con grado de inversión emitidos por gobiernos u organismos relacionados con gobiernos domiciliados en un País emergente o por sociedades (incluidas sociedades 'holding' de tales sociedades) con domicilio social, sede principal o actividad preponderante en un País emergente.



En el momento de la inversión, todos los bonos contarán con el grado de inversión, lo que significa que: (i). Tienen una calificación crediticia de "BBB-" o superior otorgada por al menos una de las principales agencias de calificación; o (ii). Tienen una calificación crediticia interna de "BBB-" o superior, según la evaluación del Gestor de inversiones.

El Fondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos de tipo de cambio, con supeditación a las condiciones y a los límites establecidos por las leyes y los reglamentos aplicables. Los derivados utilizados con fines de inversión se limitarán a contratos a plazo sobre divisas para tomar posiciones activas en divisas.

Sin limitar el carácter general de lo estipulado anteriormente, el Gestor de inversiones podrá modificar la exposición a divisas del Fondo, únicamente mediante el uso de contratos de divisas a plazo (sin comprar ni vender divisas subyacentes). Además, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Moneda base si, en opinión del Gestor de inversiones, proceder de este modo resulta apropiado.

El Fondo se gestiona activamente.

El Fondo tiene como objetivo superar el rendimiento del índice de referencia JP Morgan EMBI Global Diversified Investment Grade Index (USD) antes de gastos. El índice de referencia se usa también como punto de referencia para la elaboración de carteras y como base para fijar las restricciones al riesgo.

Con el fin de alcanzar su objetivo, el Fondo adoptará posiciones cuyas ponderaciones divergen del índice de referencia o invertirá en valores que no están incluidos en el índice de referencia. Las inversiones del Fondo podrán diferir significativamente de los componentes del índice de referencia y sus respectivas ponderaciones. Debido a la naturaleza activa del proceso de gestión, el perfil de rentabilidad del Fondo podría desviarse significativamente a largo plazo del rendimiento del índice de referencia.

El Fondo promueve características medioambientales y sociales pero no tiene un objetivo de inversión sostenible.

La inversión en todos los valores de deuda y relacionados con deuda con grado de inversión seguirá el "Emerging Markets Investment Grade Bond Promoting ESG Investment Approach" de Aberdeen.



Mediante la aplicación de este enfoque, el Fondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en Inversiones sostenibles. Este enfoque está pensado para evaluar las características medioambientales, sociales, de gobierno corporativo y políticas ("ESGP") de los emisores soberanos utilizando una serie de puntos de datos. Estos datos dan como resultado que se calcule una puntuación para cada uno de los cuatro pilares ESGP y, a continuación, se asigna una puntuación ESGP general a cada emisor, basada en una media equiponderada de todos los pilares. La puntuación ESGP general permite excluir del universo de inversión al subconjunto de países que se encuentren por debajo de un umbral.

Además del umbral de exclusión, se lleva a cabo una evaluación cualitativa de la evolución prevista. Esta evaluación se basa en análisis internos y se centra en factores ESG relevantes, lo que permite anular las exclusiones cuantitativas cuando el emisor soberano está abordando adecuadamente las deficiencias en materia ESGP y esto no se refleja en los datos.

Para promover el desarrollo sostenible, el Fondo puede invertir en Bonos verdes, Bonos sociales o Bonos sostenibles emitidos por países excluidos cuando se pueda confirmar que el producto de tales emisiones tiene un impacto medioambiental o social positivo.

En el caso de las inversiones en deuda y valores relacionados con deuda con grado de inversión emitidos por empresas, se utiliza la ESG House Score de Aberdeen para identificar cuantitativamente y excluir aquellas empresas expuestas a los riesgos en clave ESG más elevados. Además, Aberdeen aplica un conjunto de exclusiones a empresas relacionadas con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas, la fabricación de tabaco y el carbón térmico. Si bien estas exclusiones se aplican a escala de las empresas, se permite invertir en Bonos verdes, Bonos sociales o Bonos sostenibles emitidos por empresas excluidas de otro modo por los cribados medioambientales, cuando se pueda confirmar que el producto de tales emisiones tiene un impacto medioambiental positivo.

La implicación con los emisores forma parte del proceso de inversión y del programa de administración continuo de Aberdeen. En este sentido, cuando el proceso de implicación identifica empresas de sectores con altas emisiones de carbono que tienen objetivos ambiciosos y creíbles para descarbonizar sus operaciones, se puede invertir hasta un 5 % de los activos en estas empresas con el fin de apoyar su transición para que, en última instancia, cumplan con los cribados medioambientales.

Se puede encontrar más información sobre este proceso general en el "Emerging Markets Investment Grade Bond Promoting ESG Investment Approach", que se publica en www.abrdn.com, en el Centro de fondos.

ABRDN SICAV I - GLOBAL INNOVATION EQUITY FUND (que pasará a denominarse FUTURE GLOBAL EQUITY FUND a partir de la Fecha de entrada en vigor)

Objetivo y Política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener una rentabilidad total a largo plazo invirtiendo al menos el 70 % de los activos del Fondo en acciones y valores relacionados con acciones de empresas de todos los tamaños cuyos modelos de negocio se centren en el crecimiento estructural de los "Temas futuros" o se beneficien de él, cotizadas en mercados de valores de todo el mundo, incluidos los Mercados emergentes.

El Fondo puede invertir hasta el 20 % de sus activos netos en acciones y valores relacionados con acciones de China continental, incluso a través del programa Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El gestor de inversiones ha identificado tres áreas clave de crecimiento estructural a largo plazo que se consideran los temas centrales para el futuro ("Temas futuros"). Estos tres Temas futuros abarcan:

- Tecnología transformadora: las nuevas tecnologías permiten aumentar la eficiencia y crear ventajas competitivas a largo plazo.
- Evolución energética: la evolución de las soluciones climáticas y naturales y el endurecimiento del panorama normativo han acelerado la demanda de alternativas ecológicas y productos y servicios sostenibles.
- Salud y cambio generacional: los avances en el ámbito de la atención sanitaria están contribuyendo a prolongar la vida y mejorar la calidad de vida de las personas, así como a cambiar la demografía. Al mismo tiempo, los cambios generacionales en los comportamientos están abriendo nuevas oportunidades.



El Fondo se gestiona activamente. El proceso de análisis se centra en encontrar empresas atractivas y de alta calidad que se ajusten a estos Temas futuros mediante la evaluación de su negocio, el sector en el que operan, su solidez financiera, la capacidad de su equipo directivo y sus características de sostenibilidad. El objetivo del Fondo es superar la rentabilidad del índice de referencia, el MSCI AC World (USD), antes de gastos. El índice de referencia se usa como punto de referencia para la confección de carteras y como base para fijar las restricciones al riesgo, pero no incorpora ningún criterio sostenible.

Con el fin de alcanzar su objetivo, el Fondo adoptará posiciones cuyas ponderaciones divergen del índice de referencia o invertirá en valores que no están incluidos en el índice de referencia. Las inversiones del Fondo podrán diferir significativamente de los componentes del índice de referencia y sus respectivas ponderaciones. Debido a la naturaleza activa del proceso de gestión, el perfil de rentabilidad del Fondo podría desviarse significativamente del rendimiento del índice de referencia.

El Fondo promueve características medioambientales y sociales pero no tiene un objetivo de inversión sostenible.

La inversión en todas las acciones y valores relacionados con acciones seguirá el "Future Global Promoting ESG Equity Investment Approach" de abrdn.

Mediante la aplicación de este enfoque, el Fondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en Inversiones sostenibles. Es más, el Fondo tiene como objetivo una calificación ESG igual o mejor, y una intensidad de carbono significativamente más baja, que las del índice de referencia.

Este enfoque utiliza el proceso de inversión en renta variable de abrdn, que permite a los gestores de carteras identificar cualitativamente y evitar a las empresas rezagadas en ESG. Para complementar este análisis, se utiliza la ESG House Score de abrdn a fin de identificar y excluir aquellas empresas expuestas a los mayores riesgos ESG. Además, abrdn aplica un conjunto de exclusiones a empresas relacionadas con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas, la fabricación de tabaco y el carbón térmico. Se puede encontrar más información sobre este proceso general en el "Future Global Promoting ESG Equity Investment Approach" de abrdn, que se publica en www.abrdn.com, en el Centro de fondos.

La implicación con los equipos directivos externos de la empresa se utiliza para evaluar las estructuras de propiedad, gobierno y calidad de gestión de esas empresas con el fin de informar la confección de carteras. Es posible que los instrumentos financieros derivados, los instrumentos del mercado monetario y el efectivo no se adhieran a este enfoque.

El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos de tipo de cambio, con supeditación a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y los reglamentos aplicables. Se prevé que el uso de derivados para fines

abrdn SICAV I

35a, avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxembourg
Teléfono: +352 26 43 30 00 Fax: +352 26 43 30 97 aberdeencplc.com
Autorizada y regulada por la CSSF de Luxemburgo. Inscrita en Luxemburgo con el número B27471.

aberdeencplc.com



de cobertura y/o inversión sea sumamente limitado, principalmente a los casos en que existan importantes entradas en el Fondo de manera que pueda invertirse efectivo y a la vez mantenerse las inversiones del Fondo en renta variable y valores relacionados con renta variable.